PROVIDENCIA GOC N° 73 /2022

A : DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
REF. : PRECIOS REFERENCIALES AMPLIACION DEL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIOS PARA EL SERVICIO MOVIL, CON ESTACIONES FIJAS DE MEDICION.
FECHA : 02 DE JUNIO DE 2022.

Conforme a la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales se ha solicitado vía correo electrónico la cotización a las siguientes empresas:

- ✓ **PROMEC S.R.L**
- ✓ **LEXA INGENIERIA S.R.L**
- ✓ **CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A**

De las solicitudes enviadas solo se ha obtenido retorno de la firma LEXA INGENIERIA S.R.L.

Acotando que los equipos son de características específicas y equipamiento especial.

El precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al Estado las mejores condiciones, fue obtenido utilizando el Presupuesto remitido vía correo electrónico por la firma LEXA INGENIERIA S.R.L y Adjudicaciones anteriores de la CONATEL (2020) conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 en su Art. 1º en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Anexo como Método para la elaboración de Precios Referenciales en el Punto 3 en el Punto menciona que se podrá utilizar Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, y en el punto 4 menciona que se podrá utilizar precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo, y Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

Atentamente.

ING. OSCAR MORINIGO
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORÁNDUM UPyEM/DGC-GOC Nº 149/2022

A : **Gerencia Operativa de Contrataciones**
De : **Lorena Kirmser – Jefa – Unidad de Planificacion y Estudios de Mercado.**
Fecha : **02/06/2022**

Referencia: REMISION DE PRECIOS REFERENCIALES – AMPLIACION DEL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIOS PARA EL SERVICIO MOVIL, CON ESTACIONES FIJAS DE MEDICION.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de poner a su conocimiento los precios de referencia para la **AMPLIACION DEL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIOS PARA EL SERVICIO MOVIL, CON ESTACIONES FIJAS DE MEDICION,** conforme a la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Publicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales para el llamado de referencia se ha solicitado via correo electrónico las cotizaciones pertinentes conforme a la especificaciones técnicas solicitadas a las empresas:

- ✓ **PROMEC S.R.L**
- ✓ **LEXA INGENIERIA S.R.L**
- ✓ **CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A**

De las solicitudes enviadas solo se ha obtenido retorno de la firma LEXA INGENIERIA S.R.L.

Acotando que los equipos son de características especificas y equipamiento especial.

El precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al Estado las mejores condiciones, fue obtenido utilizando el Presupuesto remitido via correo electronico por la firma LEXA INGENIERIA S.R.L y Adjudicaciones anteriores de la CONATEL (2020) conforme a la Resolucion DNCP Nº 1890/2020 en su Art. 1º en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Anexo como Metodo para la elaboración de Precios Referenciales en el Punto 3 en el Punto menciona que se podra utilizar Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, y en el punto 4 menciona que se podra utilizar precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo, y Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

Atentamente.

A: DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
A sus efectos.

LORENA KIRMSER G. – JEFA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE MERCADO

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
A sus efectos.

ABG. LOURDES COROLINA ROJAS. – JEFA
DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

MF/LK

PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asuncion, 02 de junio de 2022

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como AMPLIACION DEL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIOS PARA EL SERVICIO MOVIL, CON ESTACIONES FIJAS DE MEDICION

AMPLIACION DEL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIOS PARA EL SERVICIO MOVIL, CON ESTACIONES FIJAS DE MEDICION

Ítem	DESCRIPCION	Cantidad	Presentacion	PRECIO UNITARIO GS. PRESUPUESTO LEXA INGENIERIA (IVA Incluido)	PRECIO UNITARIO GS. (IVA Incluido) ADJUDICACION CONATEL 2020 ID N° 386.443	PRECIO PROMEDIO UNITARIO REFERENCIAL	15% ADICIONAL AL PRECIO PROMEDIO	25% MENOS AL PRECIOS PROMEDIO
1	Equipos adicionales para Readecuacion de Estacion Fija de Calidad de Servicio para Servicios de Telefonia Movil.	2	Evento	1.250.000.000	1.245.000.000	**1.247.500.000**	1.434.625.000	935.625.000
2	Estacion de Medicion de Calidad remota para el Servicio de Telefonia Movil co	10	Evento	1.400.000.000		**1.400.000.000**	1.610.000.000	1.050.000.000

LOS PRECIOS REFERENCIALES SON PRECIOS UNITARIOS

SE ADJUNTA AL PRESENTE, COPIAS DE LAS REFERENCIAS MENCIONADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE

Observacion: Los precios puestos en los llamados son REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un Presupuesto (una presuncion de lo que podria costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la CONVOCANTE. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la region.

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - U.O.C.
CONATEL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS PARA EL SERVICIO MÓVIL, CON ESTACIONES FIJAS DE MEDICIÓN.

Contratación UPyEM

mié 01/06/2022 11:06

Para:info@promec.com.py <info@promec.com.py>;

Cc:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>;

2 archivos adjuntos (500 KB)

PRECIOS REFERENCIALES - AMPLIACION DEL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO.xlsx; EETT AMPLIACION DE CALIDAD DE SERVICIO.docx.pdf;

SEÑORES

PROMEC SRL

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS PARA EL SERVICIO MÓVIL, CON ESTACIONES FIJAS DE MEDICIÓN.

Contratación UPyEM

mié 01/06/2022 11:08

Para:comercial@netsun.com.py <comercial@netsun.com.py>;

Cc:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>;

2 archivos adjuntos (500 KB)

EETT AMPLIACION DE CALIDAD DE SERVICIO.docx.pdf; PRECIOS REFERENCIALES - AMPLIACION DEL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO.xlsx;

SEÑORES

CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

RE: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS PARA EL SERVICIO MÓVIL, CON ESTACIONES FIJAS DE MEDICIÓN.

max@lexaing.com

mié 01/06/2022 19:00

Bandeja de entrada

Para: Contratación UPyEM <contratacion.upyem@conatel.gov.py>;

Cc: GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>; info@lexaing.com <info@lexaing.com>;

1 archivos adjuntos (558 KB)

PR_2022_02_01 QoS - 2 Readec Fija y 10 Est Remotas.pdf;

SEÑORES

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

En respuesta a su correo, adjuntamos la cotización requerida, según las especificaciones técnicas enviadas.

Saludos

MAX CATTEBEKE
LEXA INGENIERIA
Celular. (+595) 971 226655
Tel/Fax. (+595) 21 2381014
Asunción - Paraguay
Web: www.lexa.com.py
ype: max.cattebeke

LEXA INGENIERIA

REPRESENTA: KEYSIGHT TECHNOLOGIES

Nemo Wireless Network Solutions
www.keysight.com/find/nemo

Anite is now part of Keysight Technologies — KEYSIGHT TECHNOLOGIES

De: Contratación UPyEM [mailto:contratacion.upyem@conatel.gov.py]
Enviado el: miércoles, 1 de junio de 2022 11:04
Para: info@lexaing.com
CC: GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com

Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS PARA EL SERVICIO MÓVIL, CON ESTACIONES FIJAS DE MEDICIÓN.

SEÑORES

LEXA INGENIERIA SRL

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

Libre de virus. www.avg.com

REF: PR 2022/02/01

02 de junio de 2022

Señores
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL
Presente:

Nosotros, la empresa **LEXA INGENIERIA S.R.L.**, representante de la firma internacional ***Keysight Technologies*** en Paraguay, en respuesta a su solicitud de PRECIOS REFERENCIALES recibida por correo de fecha 01 de junio, nos complace cotizar los bienes solicitados para la **AMPLIACION DE CALIDAD DE SERVICIO MOVIL, EQUIPOS ADICIONALES PARA READECUACIÓN DE ESTACIÓN FIJA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO Y 10 ESTACIONES DE MEDICIÓN DE CALIDAD REMOTA, CON POST PROCESAMIENTO WEB AUTOMATIZADO**, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas remitidas en el mismo correo.

Cotizamos la solución técnica según la planilla de precios referenciales sugerida.

COTIZACION REFERENCIAL SOLICITADA

PLANILLA PARA COTIZACION DE PRECIOS REFERENCIALES					
Ítem	Descripción	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	**Equipos adicionales para la readecuación de las Estaciones Fijas de Medición de Calidad de Servicio.**	2	Evento	1,250,000,000 ₲	2,500,000,000 ₲
2	**Estaciones de Medición de Calidad remota (Estaciones Autónomas) para los Servicios de telefonía Móvil con post procesamiento web automatizado; 10 unidades.**	10	Evento	1,400,000,000 ₲	14,000,000,000 ₲
				Total IVA incluido	**16,500,000,000 ₲**
	Total: Guaranies diez y seis mil quinientos millones				

Sin otro particular, le saludamos muy cordialmente

Lic. Max Cattebeke
Director Gerente

Campo Vía N° 2245
Tel: (595 21) 238 1014
Asunción - Paraguay
www.lexaing.com

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RECIBÍ CONFORME
Mayra Florej
FIRMA
FECHA: 04 DIC. 2020
HORA:

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2909/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2020 – AMPLIACION PARA EL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO MÓVIL– ID N° 386.443

Asunción, 04 de diciembre de 2020

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 04 de diciembre de 2020, constituido por medio de la Resolución de Directorio Nº 2398/2020, de fecha 21 de octubre de 2020, referente a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2020 – AMPLIACION PARA EL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO MÓVIL– ID N° 386.443;** la Providencia GOC Nº 212/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 1107/2014, y sus reglamentaciones presenta su Informe de Evaluación.

Que, el llamado a **LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2020 – AMPLIACION PARA EL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO MÓVIL– ID N° 386.443,** fue autorizado por Resolución de Directorio Nº 1926/2020, de fecha 19 de agosto de 2020, conforme a los procedimientos establecidos para las Contrataciones realizadas por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) ID N° 386.443; en fecha 02 de diciembre de 2020, se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 386.443 y en fecha 03 de diciembre de 2020, se dio inicio al Acto de Apertura de la Oferta a las 09:00hs.

Que, el Comité de Evaluación señala que, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL; el contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones, y que para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs.15.000.000.000.- (Guaraníes quince mil millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 135/2020.

Que, el Comité de Evaluación, en consideración a todo lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° **LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2020 – AMPLIACION PARA EL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO MÓVIL– ID N° 386.443**, a la Firma **LEXA INGENIERIA S.R.L. (RUC N° 80008809-3),** cuyo Precio Total asciende a Gs. Precio Total asciende a Gs. 15.000.000.000.- (Guaraníes quince mil millones) IVA Incluido, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 135/2020, siendo la vigencia del contrato a partir de la suscripción hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión extraordinaria del 04 de diciembre de 2020, Acta N° 57/2020, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR, la **LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2020 – AMPLIACION PARA EL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO MÓVIL– ID N° 386.443**, a la Firma **LEXA INGENIERIA S.R.L. (RUC N° 80008809-3),** 15.000.000.000.- (Guaraníes quince mil millones) IVA Incluido, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 135/2020, siendo la vigencia del contrato a partir de la suscripción hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Art. 2°: AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE